



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0164 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, 09 AGO. 2010

VISTO, el Informe N° 222-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Convenio Internacional N° 005-2010-GORE-ICA/FORSUR, se firmo Contrato de Ejecución de Obra N° 018-2010-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el CONSORCIO PACHACUTEC – EL SIETE, para la ejecución de la Obra: “Construcción de 01 Aula y Cerco Perimétrico en la I.E N° 22738 – PP.JJ El Siete – Distrito de Pachacutec – Provincia y Departamento de Ica, afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007”.

Que, mediante Informe de Término de Obra, del Ingeniero Geovannina Cervantes Llauca (Supervisor de Obra), de fecha 19 de Julio 2010, donde da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución y solicita la designación del Comité de Recepción.

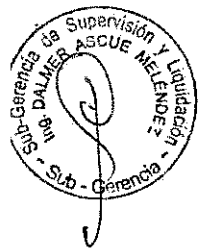
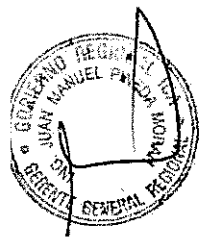
Que, mediante Proveído del Oficio N° 631-2010-SGSL, se realiza la modificación a la propuesta del Comité de Recepción planteada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 222-2010-GORE-ICA/GRINF.

Que, estando a los propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 311-2010-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

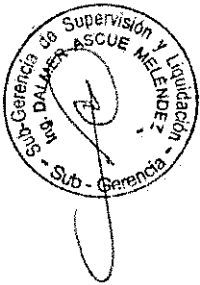
ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA	:	Construcción de 01 Aula y Cerco Perimétrico en la I.E N° 22738 – PP.JJ El Siete – Distrito de Pachacutec – Provincia y Departamento de Ica, afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007
CONTRATISTA	:	Consortio Pachacutec – El Siete
COMITÉ DE RECEPCION	:	
Presidente	:	Ing. CIP Jaime de la Cruz Aguado
Miembro	:	Ing. CIP Geovannina Cervantes Llauca






ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Empresa Contratista Consorcio Pachacutec – El Siete, nombrando como Representante Legal a Marcel Américo Velazco Ortega, con domicilio legal en la Av. Raúl Porras Barrenechea N° 129, Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL


ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL